



EXP-UNC: 0010385/2017

Córdoba, **17 MAY 2017**

VISTO:

- La renuncia de la Sra. Méd. Esp. Gladys Ponte como Directora de la Carrera de Maestría en Salud Sexual y Reproductiva a Distancia, y como propuesta de su reemplazo al Sr. Prof. Dr. Otilio Daniel Rosato y,

CONSIDERANDO:

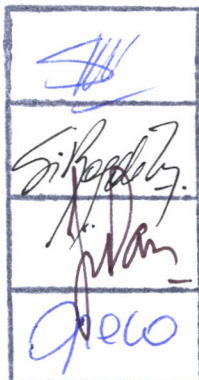
- La necesidad de cubrir las cohortes que se encuentran en funcionamiento, ya que la Carrera se encuentra dada de baja, según Resolución CONEAU N° 2050/15, la cual no hace lugar a la solicitud de acreditación
- El Visto bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- El despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión del 20 de Abril de 2017

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

- Art. 1)** Aceptar la renuncia, por razones personales, de la Sra. Méd. Esp. Gladys Ponte como Directora de la Carrera de Maestría en Salud Sexual y Reproductiva a Distancia a partir de la fecha. Expresar el más sincero y profundo agradecimiento por su eficiente y comprometida tarea realizada.
- Art. 2)** Asignar al **Sr. Prof. Dr. Otilio Daniel Rosato**, funciones de **Director** de la Carrera de **Maestría en Salud Sexual y Reproductiva a Distancia**.
- Art. 3)** La asignación tendrá vigencia hasta el 31 de Julio de 2020, según pautas Reglamentarias (RHCD N° 469/2013) para la cohorte año 2015.
- Art. 4)** Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Dr. ROGELIO C. PIZZ
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORPO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
Desig.directorMaestría.SL.JVP.vg

585